110701

Bogotá, D.C.

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 003464
Fecha: 02/03/2020 - 06:43 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA D.C
Destino: NULO
Folios: 2 Anexos: 0

Honorable Concejal
PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA
Calle 36 # 28ª-41
Teléfono: 2088210
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Radicado IPES No. 00110-814-002745
Radicado Concejo de Bogotá 2020EE1811

Respetado Concejal:

En atención a su solicitud, el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 y la misión definida por el Instituto para la Economía Social –IPES-, la cual consiste en "*Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado*", de manera atenta me permito dar respuesta a lo concerniente de esta entidad, en los siguientes términos:

29. *"¿Cómo se ha incentivado el aprovechamiento y activación de la economía y la cultura en la zona del Bronx y sus alrededores?"*

La vinculación positiva a la Ley en sentido material, como lo establece el artículo 6 y 121 de la Constitución Política y el numeral 1° del artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, exige que las entidades públicas que cumplen con la función administrativa, se ejecute de conformidad con las competencias establecidas en el ordenamiento jurídico. Por consiguiente, el principio de legalidad limita las actuaciones administrativas que despliega el Instituto para la Economía Social –IPES-, a lo expresamente establecido en el sistema normativo distrital.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta las funciones y misionalidad de este Instituto, que están relacionadas con el desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a los

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

2-3-2020
17:30

vendedores informales de la ciudad, se precisa que la entidad realizó 3 jornadas de identificación, caracterización y oferta en los siguientes ejes viales comprendidos en la zona del Bronx y sus alrededores.

Eje vial identificado, caracterizado y ofertado	Descripción	Inicio
Intervención en el Espacio Público – Voto Nacional Calle 11 Entre Cra 18 y Av Caracas	✓ 42 personas fueron identificadas, caracterizadas y ofertadas. ✓ 36 personas aceptaron los servicios.	02/03/2018
Intervención en el espacio público – Voto Nacional - San Andresito de San José.	✓ 145 personas fueron identificadas, caracterizadas y ofertadas. ✓ 134 personas aceptaron los servicios.	16/11/2018
Intervención en el espacio público - Voto Nacional Calle 11 entre carreras 15 a la 16	✓ 107 personas fueron identificadas, caracterizadas y ofertadas. ✓ 104 personas aceptaron los servicios.	19/03/2019

Fuente: HEMI

Así las cosas, se ofertaron un total de 294 vendedores informales, de los cuales, 274 aceptaron una de las ofertas que se encuentran dentro del portafolio de servicios, el cual se relaciona a continuación:

Quioscos y Puntos de Encuentro: Mobiliario urbano en el espacio público donde se venden dulces, confitería, jugos, gaseosas y productos de paquete. También se oferta ropa, artesanías y libros.

Mobiliario Semiestacionario: Mobiliario urbano para la venta de confitería, flores (tipo 1) el cual tiene un diseño de vehículo triciclo de tracción humana por medio de pedales y transmisión de cadena para la reducción de esfuerzo.

Puntos Comerciales: Mobiliario ubicado en lugares estratégicos de comercialización donde se oferta ropa, zapato, artesanías, hierbas, marroquinería, confitería, juguetes y misceláneos, entre otros. El IPES cuenta con 32 puntos comerciales con 2.096 módulos.

Ferias Institucionales: funcionan los domingos y lunes festivos y ofrecen productos conocidos como 'cachivaches', ropa, antigüedades y artesanías.

Emprendimiento Social: Son módulos ubicados en entidades públicas y privadas, atendidas por adultos mayores de 60 años y/o personas en condición de discapacidad. Mediante la venta de dulces, confitería y productos de paquete generan sus ingresos de manera estable y segura.

Formación y Capacitación: se busca fortalecer el perfil productivo de los actores de la economía informal a través del desarrollo de procesos formativos pertinentes al sistema productivo de Bogotá para potenciar sus capacidades y generar ingresos.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Intermediación laboral: la apuesta por un empleo digno para los vendedores informales es un propósito de la administración Distrital. Contamos con una amplia oferta de vacantes laborales gracias a las diferentes alianzas establecidas con empresas privadas de bienes y servicios.

Emprendimiento: asesoría, asistencia técnica y acompañamiento sicosocial para la creación y/o fortalecimiento empresarial a unidades productivas de vendedores informales.

Plazas de Mercado: en las 19 plazas distritales de mercado contamos con espacios donde se ofrecen frutas, verduras, cárnicos, abarrotes artesanías, hierbas, flores y lácteos, además de plazoletas de comidas. Son espacios reconocidos como referentes culturales, puntos de encuentro y patrimonio inmaterial de la ciudad.

Sin embargo, cabe aclarar que la aceptación de las ofertas institucionales constituye un acto unilateral, voluntario, autónomo y potestativo por parte de los vendedores informales, sin que la Entidad tenga la competencia o prerrogativa para conminar u obligar al sector de la economía informal que desarrolla sus actividades en el espacio público, a aceptar o ingresar a los programas del portafolio de servicios ofertado por el IPES.

Por lo demás, cabe resaltar que esta Entidad estará presta a realizar las tareas que se encuentren bajo su competencia, en el marco de su misionalidad y normatividad, ya que es nuestro interés colaborar armónicamente en la construcción de Bogotá.

Cordialmente,

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Leonidas Jiménez Sotomonte CPS 619/2019		
Verificación información HEMI	Jorge Rueda-CPS 669/2019		
Revisó	José Luis León Álvarez CPS 415/2019		
Revisó	María Isabel Valencia CPS 65/2020		
Aprobó	Sandra Patricia Guzmán-CPS 71/2020		
Aprobó	Luz Nereyda Moreno Mosquera-Subdirectora de Gestión Redes Sociales e Informalidad		
Aprobó	Nathanael Kennedy Machado Núñez-CPS 028/2020-Asesor Dirección General.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Director General del Instituto Para la Economía Social IPES.**			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co